

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE TRANSFORMACION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "CRIADEROS DE ESPECIES BIOQUATICAS CRIESBIO COMPAÑIA LIMITADA" en una sociedad anónima "CRIADEROS DE ESPECIES BIOQUATICAS CRIESBIO SOCIEDAD ANONIMA", PRORROGA DE PLAZO DE DURACION, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA INTEGRAL DE LOS ESTATUTOS SOCIALES.

1. **Celebración, Aprobación e Inscripción.-** La escritura pública de transformación de la compañía de responsabilidad limitada "CRIADEROS DE ESPECIES BIOQUATICAS CRIESBIO COMPAÑIA LIMITADA" en una sociedad anónima "CRIADEROS DE ESPECIES BIOQUATICAS CRIESBIO SOCIEDAD ANONIMA", prórroga de plazo de duración, aumento de capital y reforma integral de estatutos, se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 10 de Septiembre de 1989 ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil; el señor Ingeniero Jorge Delgado Rivadeneira, Intendente de Compañías de Portoviejo, la aprobó mediante Resolución No. 90-4-1-1- de 26 SET. 1990 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón 0086
2. **Denominación y Plazo.-** La denominación de la compañía es: "CRIADEROS DE ESPECIES BIOQUATICAS CRIESBIO SOCIEDAD ANONIMA" y tiene un plazo de duración de 50 años.
3. **Prórroga de Plazo.-** La compañía establece su plazo de duración en 50 años.
4. **Domicilio.-** El domicilio de la compañía es la ciudad de Manta, cantón Manta, Provincia de Manabí.
5. **Objeto Social.-** El objeto social de la compañía es: Se dedicará a la actividad pesquera en todas sus fases, incluyendo la extracción y captura, el procesamiento, esto es, la conservación, congelamiento, transformación de productos pesqueros, servicios de mantenimiento, limpieza y reparación de maquinarias industriales en empacadoras propias o de compañías contratantes, a la elaboración de conservas de pescado y sus derivados, al cultivo, desarrollo y cosecha de camarón en diferentes especies y tamaños

7 El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de Manta.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

CIADENOS DE ESPECIES HIDROQUATICAS CHIRIQUINO SOCIEDAD ANONIMA

mediante piscinas, artificiales, su industrialización, procesamiento y comercialización interna y externa, a la prestación de servicios administrativos en materia de comercialización nacional y/o internacional de lo que a la industria del caucho y otras especies hidroquáticas se refiere. Podrá comprar, permutar y suscribir por cuenta propia acciones de Compañías Anónimas, y/o participaciones de Compañías Limitadas. Se dedicará a la compra venta de materias primas para el fomento y cultivo de semillas, maquinarias, equipos, insumos y demás elementos relativos a la actividad pesquera.- Podrá constituirse en representante o distribuidor de tales productos y equipos. Se dedicará además a la compraventa, corretaje, permuta, agenciamento, administración y anticresis de bienes inmuebles, diseños, construcción y venta de lotizaciones, urbanizaciones, inmuebles bajo el régimen de Propiedad Horizontal, Compraventa, importación y exportación de productos agrícolas e industriales en las ramas alimenticias, metal mecánicas y textil.- Importar y exportar maquinarias industriales y agrícolas en régimen temporal como permanente. También podrá dedicarse a la explotación agrícola en todas sus fases. Al desarrollo, crianza y explotación de toda clase de ganado mayor y menor, importar ganado y productos necesarios para la agricultura y la ganadería.

6. **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$/10'000.000.00., con lo cual queda elevado a la suma de \$/11'000.000.00.
7. **INTTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.-** El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario \$/2'250.000.00., por compensación de créditos \$/1'000.000.00., capital por pagar \$/6'750.000.00.
8. **CAPITAL SOCIAL ACTUAL.-** El capital social actual de la compañía es de \$/11'000.000.00., dividido en 11.000 acciones ordinarias y nominativas de \$/1.000.00., cada una, numeradas del cero cero uno al once mil.

054

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

"CHIADEROS DE ESPECIES BIOMORFICAS CREIENDO SOCIEDAD ANONIMA"

9. **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.-** La compañía es gobernada por la junta general de accionistas y administrada por el Presidente y el Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente.
10. Como consecuencia de la prórroga de plazo se reforma el artículo tercero de los estatutos sociales, el que dirá: **"ARTICULO TERCERO.-PLAZO.-** El plazo de duración de la compañía es de cincuenta años contados a partir de la fecha de inscripción de la presente escritura pública en el Registro Mercantil.
11. Como consecuencia del aumento de capital se reforma el artículo cuarto de los estatutos sociales, el que dirá: **"ARTICULO CUARTO.-CAPITAL.-**El capital social es de ONCE MILLONES DE DOLARES (\$/11'000.000,00) dividido en once mil acciones ordinarias y nominativas de un mil dólares cada una".

Partoviojo, a 26 SET 1990


Mario A. Santos Suárez
SECRETARIO ABOGADO

HASS/mha
1990-09-25
EXT.076